



Con esta fecha queda inscrita la escritura pública de constitución de la compañía MARSONBELL S.A. otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 7 de noviembre del 2000, con la solicitud para su aprobación.

0000 15

0000 15

RESOLUCION No. 00.Q.I.J.

3 6 4 9

Dr. RAUL GAYBON SECARRA

OSWALDO ROJAS H.

INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía MARSONBELL S.A. otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 7 de noviembre del 2000, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.00.2880 de 14 de diciembre del 2000, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-00373 de 6 de noviembre del 2000.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía MARSONBELL S.A. con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

18 DIC. 2000

Dr. Oswaldo Rojas H.

EV/acp.

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 4020 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 131 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1973, publicado en el Registro Oficial 578 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, 29 de DIC de 2000

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN DE COMPAÑÍAS



3848

Dr. RAÚL GAYBOR SECORA
REGISTRADOR MERCANTIL

INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA LEGAL

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía MARCONIBEL S.A. otorgada ante el Notario Tifésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 7 de noviembre del 2000, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 010 de 2000 de 14 de diciembre del 2000, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-00373 de 5 de noviembre del 2000.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía MARCONIBEL S.A. con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Tifésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios alcen también de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura y los índices respectivos.

Comuníquese y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

Dr. Raul Gaybor Secora

11 8 DIC 2000

RECIBIDO
11 8 DIC 2000